



**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: “Atribución no comercial”. 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5).

AÑO DE ELABORACIÓN: 2018

TÍTULO: Análisis del principio de culpabilidad en el Derecho disciplinario colombiano.

AUTOR: Davila Moreno, Cristian Eduardo

DIRECTOR/ASESOR: Esquivel Zambrano, Luis Miguel.

MODALIDAD: Artículo de Investigación.

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción

1.Generalidades del derecho disciplinario en Colombia

2.Régimen Disciplinario en Colombia

3.Imputacion en el proceso disciplinario

4.Culpabilidad en materia disciplinaria

Conclusiones

Referencias

DESCRIPCIÓN:

El Derecho Disciplinario representa sin duda una herramienta muy importante en el campo de la función pública, este ha permitido que se pueda aplicar un régimen



sancionatorio a las faltas cometidas por servidores públicos. La importancia de esta rama del derecho radica en la protección que le da al ejercicio de la función pública, Colombia ha ido construyendo un sistema disciplinario que está reglamentado hoy en día por la el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002), como consecuencia de lo anterior, esta rama del derecho ha adquirido características propias que lo sitúan como una disciplina autónoma que ha permitido sancionar conductas reprochables en la función pública. Para comprender la autonomía del derecho disciplinario es necesario realizar un análisis de sus características, sus medios y sus fines, para lograr tener un contexto real de los objetivos principales de esta disciplina, así entonces es importante establecer las diferencias en diferentes aspectos que existen entre el derecho disciplinario y el derecho penal. Realizar un estudio de la imputación que se realiza en materia de derecho disciplinario o sancionatorio permitirá distinguir las diferencias notorias e importantes entre estas dos disciplinas.

METODOLOGÍA: M

Metodología de tipo doctrinal y jurisprudencial hermenéutica que busca estructurar la culpabilidad en el derecho disciplinario a través de la interpretación de normas jurídicas y jurisprudencia.

PALABRAS CLAVE: DERECHO DISCIPLINARIO, SANCIONES, IMPUTACIÓN, CULPABILIDAD, DOLO

CONCLUSIONES:

Se ha resaltado en el desarrollo del presente artículo de investigación la independencia del derecho disciplinario frente a otras ramas del derecho de las



cuales se ha discutido se derivación, al respecto es necesario resaltar que el derecho disciplinario en Colombia en la actualidad representa un sistema completo que se ha dado sus propias normas y procedimientos de acuerdo a la finalidad para la cual se creó.

La culpabilidad en materia disciplinaria cuenta con una serie de diferencias sustanciales importantes respecto al mismo criterio de derecho penal, por ello se realizó en este artículo de reflexión una amplia explicación que permite identificar las características esenciales del criterio de culpabilidad que se utiliza en derecho disciplinario, de manera que esta pueda dar cuenta de la estructura única que posee el derecho administrativo.

Sin embargo, el desarrollo de este artículo de reflexión permite además de ratificar la independencia genuina del derecho disciplinario, en la medida que se puede observar como la categoría dogmática del derecho disciplinario admite figuras como el Numerus Apertus que no podrían aplicarse en el derecho penal, en la medida que resultaría violatorio del principio de igualdad, cabe precisar que el derecho disciplinario requiere de figuras autónomas teniendo en cuenta que varios de los tipos disciplinarios no señalan específicamente el grado de culpabilidad con el que se debe haber cometido la conducta, de modo que admiten el dolo o la culpa, y dan al operador disciplinario un margen de discrecionalidad para definir el grado de culpabilidad que será imputado al servidor público.

Es notorio entonces que existen amplias diferencias entre el derecho disciplinario y el derecho penal, y aunque sin duda la estructura de estos en ocasiones resulta ser parecida, los fundamentos en los que se erigen estas dos ramas del derecho son fundamentalmente distintos, ya que si bien los dos comportan en sí mismos un derecho sancionador, el derecho disciplinario impone sanciones que pueden significar la inhabilidad permanente para el ejercicio de la función pública, mientras



que el derecho penal establece penas privativas de la libertad por la vulneración de un bien jurídico tutelado.

FUENTES:

Textos

Barón, M. (2011). Las garantías fundamentales frente al proceso disciplinario en Colombia. *Derecho Y Realidad*, 18(II). Recuperado a partir de http://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4895

Bautista, K., & Bayona, Y. (2011). *La ilicitud sustancial y la tipicidad en el derecho disciplinario* (Tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. Recuperado de http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/3195/2/BautistaSanchezKate_rina2011.pdf

Berdugo, A., Cadrazco, M., Corredor, E., Duarte, J., & Mena, J. (2013). La imputación objetiva en el Derecho disciplinario. *Revista Derecho Penal Y Criminología*, XXXIV (97). Recuperado de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/download/3871/4166>

Bulla, J. (2009). *Derecho disciplinario* (1st ed.). [Bogotá]: Grupo Editorial Ibáñez.

Cajiao, A. (2016). El proceso disciplinario, ley 734 de 2002, frente al debido proceso en los diferentes sujetos disciplinables (Tesis de Pregrado). Universidad Libre de Colombia. Recuperado de <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9902/PROCESO%20DI>



SCIPLINARIO.pdf?sequence=1 HYPERLINK

"http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9902/PROCESO%20D

ISCIPLINARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y"& HYPERLINK

"http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9902/PROCESO%20D

ISCIPLINARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y" isAllowed=y

Camacho, L. (2010). CATEGORIAS DOGMATICAS DEL DERECHO PENAL COMPARADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO (Tesis de Maestría). Bogotá: Universidad Libre. Recuperado de <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/6069/CamachoFonsecaLuisFrancisco2010.pdf;sequence=1>

Cerquera, P. (2015). *Sistemas de investigación punitivo en Colombia: un estudio comparado entre el proceso penal acusatorio y el régimen disciplinario* (Trabajo de Grado. Facultad de Derecho). Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Recuperado de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2245/1/SISTEMAS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20PUNITIVO%20EN%20COLOMBIA%20UN%20ESTUDIO%20COMPARADO%20ENTRE%20EL%20PROCESO%20PENAL%20ACUSATORIO%20Y%20EL%20R%C3%89GIMEN%20DISCIPLINARIO.pdf>

Daza, M. (2014). La naturaleza jurídica del derecho disciplinario ¿autónoma e independiente? *Actualidad Jurídica*, 1(3). Recuperado de <http://www.uninorte.edu.co/documents/4368250/4488389/La+naturaleza+jur%C3%ADdica+del+derecho+disciplinario+%C2%BFaut%C3%B3noma+e+independiente%27/37c6ee7d-e92c-46ed-b1be-849d4a2a3023?version=1.0>



Díaz Huertas, L. (2017). La culpabilidad en materia disciplinaria desde el aspecto del dolo (Artículo de investigación de pregrado). Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14312/1/La%20culpabilidad%20en%20materia%20disciplinaria%20desde%20el%20aspecto%20del%20dolo.pdf>

Gómez, C. (2011). *Dogmática del derecho disciplinario* (1st ed.). Bogotá (Colombia): Universidad Externado de Colombia.

Gutiérrez, F., & Escobar, C. (2010). La teoría del delito y la teoría de la falta disciplinaria en el derecho positivo colombiano (análisis comparativo). *Derecho Y Realidad*, 16(II), 217 - 236. Recuperado a partir de http://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/viewFile/4948/4016

Hernández, N. (2007). El principio de culpabilidad en el derecho disciplinario colombiano: un concepto por definir. *Justicia Juris*, 7, 15-22. Recuperado de https://www.uac.edu.co/images/stories/publicaciones/revistas_cientificas/juris/volumen-4-no-7/art-2.pdf

Hernández, J., Parodi, M., Torregrosa, L., Vásquez, D., & Zetien, J. (2013). El injusto en el Derecho disciplinario. *Revista Derecho Penal Y Criminología*, XXXIV (97). Recuperado de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/viewFile/3872/4167>



López, D., & Villate, M. (2010). Graduación de responsabilidad disciplinaria frente a los servidores públicos. *ITER AD VERITATEM*, 8. Recuperado de <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/iaveritatem/article/view/329/282>

Marín, M. (2015). Aspectos sustanciales de derecho disciplinaria (1st ed.). Bogota: Colombia: Instituto de Estudios del Ministerio Publico - Procuraduría General de la Nación.

Procuraduría General de la Nación. (2009). Justicia Disciplinaria. De la ilicitud sustancial a lo sustancial de la ilicitud. Bogota: Instituto de Estudios del Ministerio Público. Recuperado de <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/administracion/controlDisciplinario/documentos/DE%20LA%20ILICITUD%20SUSTANCIAL%20A%20LO%20SUSTANCIAL%20DE%20LA%20ILICITUD.pdf>

Quintero, L. (2011). Tipicidad en materia disciplinaria: Tipos Abiertos y Numerus Apertus. *Diálogos De Derecho Y Política*, (7). Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/11058/10141>

Ramírez, Y. (2014). Breve estudio de ilicitud sustancial en el derecho disciplinario colombiano (Tesis de Maestría). Universidad Del Rosario: Bogotá. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8800/35535761-2014%20.pdf>



Ramírez, M. (2008). Consideraciones del corte constitucional acerca del principio de culpabilidad en el ámbito sancionador administrativo. *Revista De Derecho, Universidad Del Norte*, 29(1), 153 - 177. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n29/n29a07.pdf>

Rodríguez, F. (2015). Reflexiones sobre los criterios aplicados para determinar la gravedad o levedad de las faltas disciplinarias en el derecho disciplinario colombiano. *Academia & Derecho*, 6(11), 227. <http://dx.doi.org/10.18041/2215-8944/academia.11.334>

Torres, J. (2016). *La transparencia y el buen gobierno. Una perspectiva desde los derechos humanos y las obligaciones de los gobiernos locales* (1st ed.). Bogotá: Universidad Católica de Colombia

Torres, M. (2017). *Nuevo estatuto anticorrupción* (Tesis de Maestría). Universidad Libre de Colombia. Recuperado de <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7545/TorresGonzalezMariaEsperanza2014.pdf?sequence=1>

Jurisprudencia

Corte Constitucional de Colombia (1995), Sentencia C-229 de mayo 25. M.P Alejandro Martínez Caballero.

Corte Constitucional de Colombia (1996), Sentencia C-341 de agosto 05. M.P Antonio Barrera Carbonell.

Corte Constitucional de Colombia (1996), Sentencia C-597 de noviembre 06. M.P Alejandro Martínez Caballero.

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

RIUCaC

Corte Constitucional de Colombia (2013), Sentencia C-401 de julio 03. M.P
Mauricio González Cuervo.

Corte Constitucional de Colombia (2013), Sentencia C-824 de noviembre 13. M.P
Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.